BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 10 de julio de 1975

NUMERO

23.194

AÑO LXXXIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

Eloy Rebora
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DTO. GRAFICO Y PERSONAL
T. E. 812-4760

DIVISION TALLERES
T. E. 812-5423

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares
T. E. 812-1830

[...]INO
[...]INO
"B"
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 993

$ 1,50

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Melnyk

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA Sociedad "Melnyk, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", ha modificado y adecuado sus estatutos sociales en un todo de acuerdo a la escritura número 649 de fecha 5 de noviembre de 1974, ante el escribano Eduardo L. Donadío, Registro 546, Capital, y en un todo de acuerdo a lo resuelto en la asamblea de fecha 25 de julio de 1974. — Artículo primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de Melnyk Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, continúa funcionando con el nombre de MELNYK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio legal en Fraga 1565, Capital. — Podrá establecer por resolución del directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país, con o sin asignación de capital propio. — Durará noventa y nueve años, contados desde el día de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, plazo prorrogable. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por la ley, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: I) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de: a) Repuestos para automotores en general y toda clase de vehículos a tracción mecánica para accionar en la tierra, en el aire o en el agua. — b) Elaboración de perfiles y demás elementos inherentes al ramo metalúrgico destinados a la construcción de inmuebles. — c) Sus repuestos, accesorios, así como todas sus industrias anexas, derivadas y afines. — II) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución, representación de: a) Las mercaderías y productos indicados en el inciso I). — b) Representaciones, consignaciones y otras actividades comerciales por cuenta de terceros. — III) Financieras: a) Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de o|a particulares, emprseas o sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o a realizarse. — b) Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. — c) Comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — d) Otorgar, constituir y aceptar créditos en general, en el país o en el exterior con las garantías y formalidades previstas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley 18.061 y las que realicen mediante aportes requeridos al público en general. — IV) Inmobiliarias: a) Adquirir, vender, permutar, explotar, arrendar, dividir, unir, administrar y constituir en general inmuebles urbanos rurales. — b) Todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — V) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de un millón cincuenta mil trescientos treinta y seis pesos, representado por un millón cincuenta mil trescientos treinta y seis acciones de un peso cada una, dividido en series de $ 1.000 (un mil pesos) cada una. Artículo cuarto: Las acciones serán nominativas, no endosables, y pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase A, con derecho a 5 votos cada una; acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto cada una, y acciones preferidas. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Quinto: El capital social, en oportunidad de su aumento, se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que determine la asamblea pudiendo delegarlo en el Directorio. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. Por resolución de la asamblea el capital socia podrá elevarse hasta el quíntuplo conforme al Art 188 de la Ley 19.550. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad, a cuyo efecto deberá cumplimentarse con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley 19.500, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro de las condiciones establecidas por el artículo 194 de la Ley 19.550. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones establecidas a la fecha de la suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento de los artículos 192 y 193 de la Ley 19.550. — Artículo sexto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Los directores deberán ofrecer como garantía para el desempeño de sus mandatos el depósito de quinientos pesos, en efectivo cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo aplazo. En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último remplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|7|75 (8 págs.)


19750710

presentes. — Artículo séptimo: En el caso de emisión de acciones preferidas éstas tendrán las características generales siguientes: a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso excederá el 20 % anual (veinte por ciento) que podrá ser acumulativo o no; pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acuerda con el carácter de participación adicional; este dividendo sumado al fijo no podrá ser superior en su total al dividendo que les corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en ocasión de liquidarse la sociedad; c) Se podrá pactar que las acciones preferidas sean amortizables total o parcialmente, pagándoselas por su valor a la par, más los dividendos acumulados en su caso a la fecha fijada para la amortización. — Dichas amortizaciones se efectuarán por resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. Y d) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo para las materias comprendidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la ley de sociedades comerciales. Tendrán derecho a un voto por acción, si transcurre un ejercicio sin recibir los beneficios que constituyen su privilegio y hasta tanto no se les abonaren. — Artículo octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9, del Decreto Ley 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social como comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a uno o más personas. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente, o por dos directores cualesquiera, en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico y|o de un Consejo de Vigilancia según lo resuelva la Asamblea ordinaria. — a) Si se hubiera designado síndico: 1) La Asamblea debe nombrar también un síndico suplente; ambos durarán en su cargo por término de tres ejercicios. — 2) Su remuneración será fijada por la Asamblea con imputación al resultado o a gastos del ejercicio. — 3) Los síndicos titular y suplente son reelegibles y libremente revocables; b) Si se hubiera designado consejo de vigilancia: 1) Estará integrado por tres accionistas quienes desempeñarán sus funciones por el término de tres ejercicios. — 2) Para el caso de renuncia o impedimento de algún consejero titular la Asamblea podrá designar por el mismo período, de uno a tres suplentes que se incorporarán en el orden de su elección. — Los consejeros y sus suplentes son reelegibles y libremente revocables. — 3) Los consejeros deberán reunirse por lo menos una vez por mes, y en la primera reunión designarán de entre ellos un presidente que los representará y un vicepresidente que reemplazará a éste en caso de ausencia. 4) Sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de los presentes. En caso de ausencia temporaria de alguno de sus componentes, el consejo podrá disponer la incorporación momentánea de un suplente para cubrir el número de sus miembros. — 5) Sus resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — 6) La actuación del consejo de vigilancia será remunerada y la Asamblea fijará su monto, en forma global o individual con imputación a las utilidades del ejercicio. — 7) Cuando prescinda de la sindicatura, los honorarios por las funciones de auditoría contratadas por el consejo de vigilancia y de los peritos que designe, se cargarán a gastos generales. — 8) Cuando el directorio cite a sus reuniones a los consejeros, éstos podrán asistir o hacerse presentar por el presidente del Consejo, quien deberá informarles en su primera reunión de lo acontecido a los efectos de su consideración. — El presidente firmará los balances, estados de resultados y demás informes contables y observaciones aprobados por el consejo de vigilancia. — Si no se hubiere nombrado síndico firmará las acciones de la sociedad. — Artículo décimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 234 y 235 de la ley 19.550. — Se citarán en primera convocatoria y mediante anuncios publicados durante cinco días con diez días de anticipación por lo menos y no más de 30 días en el Boletín Oficial. — El llamado en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro, de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho días de anticipación como mínimo. — Se autoriza a que la primera y segunda convocatoria sean simultáneas. — En este último caso la Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — La constitución de la Asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — Las resoluciones, en ambos casos, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — La Asamblea extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60 % (sesenta por ciento) de las acciones suscriptas con derecho a voto y en la segunda convocatoria cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — Las resoluciones, en ambos casos, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — En los supuestos especiales mencionados por el artículo 244 de la ley de sociedades, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos. — Artículo decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y estado de resultados, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea general, inscribiéndola en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, o consejo de vigilancia, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo decimosegundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico o del consejo de vigilancia en su caso, con los deberes y atribuciones previstos en la sección XIII de la ley de sociedades comerciales. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Ministerio de Justicia de la Nación. — Inspección General de Personas Jurídicas. — Buenos Aires, 31 oct. 1974, Visto: el expediente N. 13920|152468: atento lo solicitado; lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 205 y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el decreto ley 19.550|72; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado decreto ley el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Conformar, en la forma de fs. 191 a 196, con las modificaciones de fs. 203 a 204, las reformas introducidas en el contrato social de "Melnyk, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que en lo sucesivo se denominará "Melnyk", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" en virtud de lo resuelto por la Asamblea celebrada al 25 de julio de 1974. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1952, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Regístrese, comuníquese. — Entréguese el expediente al representante legal de la entidad por el término de diez (10) días. La sociedad deberá acreditar ante este organismo la inscripción en el Registro Público de Comercio, acompañando copia autenticada de la escritura y el respectivo certificado de inscripción, en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — División Registro Nacional les tomará nota de lo indicado a fs. 206. — Por Mesa de Entradas procédese al desglose de fs. 185 a 188, las que se entregarán a la sociedad. — Resolución I. G. P. J. Nº 3939. Alberto Guillermo Pico, Alberto Guillermo Pico, Inspector General de Personas Jurídicas. — Eduardo L. Donadío. — Entrelíneas: e Inmobiliaria. — Vale. — Testado: Inmobiliaria y Agropecuaria. — No vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.142.— e.10|7 Nº 32.638 v.10|7|75

Plástica Fisch

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 497, pasada ante el escribano de la Capital, don Abraham Levin, al folio 1875, del Registro número 485, a su cargo, de fecha 6 de septiembre de 1974, la sociedad denominada "PLASTICA FISCH, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 de julio de 1973, bajo el número 1158, folio 99, Libro 57, Tomo "A" de estatutos nacionales, confirió poder especial a favor de los señores Ewald Brucker y Luis Alberto Zunino, para que se desempeñen con las facultades conferidas en el mismo. — S|L.: de fecha 6 de septiembre de 1974". — Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112 e. 10|7 Nº 32.555 v. 10|7|75

Koval y Blanck

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 133 del 3 de febrero de 1975 otorgada ante el escribano de la Capital Federal, don Enrique F. Ghezzi, al folio 373 del Registro de Contratos Públicos Nº 391 la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "KOVAL Y BLANCK, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", revocó el poder general amplio conferido a favor de los señores Saúl Apfelbaum y Elías Chomnalez por escritura de fecha 10 de mayo de 1965 ante el escribano Enrique F. Ghezzi, al folio 1686 del Registro a su cargo y a su vez confirió poder general amplio a favor de los señores Sergio Blanck y Elías Chomnalez para que en nombre y representación de la sociedad y actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, intervenga en todos los asuntos administrativos y comerciales, cualquiera fuere su naturaleza y la jurisdicción que corresponda y con las facultades que se mencionan en el mismo. — S|R.: "abril". — Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147 e. 10|7 Nº 32.627 v. 10|7|75

Fábrica Sportlandia

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA trescientos cincuenta y nueve, de fecha once de junio de mil novecientos setenta y cuatro, pasada ante el escribano Carlos Luis Rossi, al folio 808 del Registro 164 de su adscripción, la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "FABRICA SPORTLANDIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la Avenida Rivadavia 2542, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 4 de enero de 1946, bajo el Nº 8, al folio 153 del Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, confirió poder general a favor de los señores don Alvaro Menéndez, don Alvaro Néstor Menéndez, don Héctor Luis Lena, don José Evaristo Eloiz, don Jorge Alberto Galeano, don Enrique Luis Mateo, doña Elsa Mercedes Vázquez de Menéndez y doña Lydia Noemí Menéndez de Lena, para que en nombre y representación de la sociedad realicen todos los actos y contratos contenidos en la misma.

Buenos Aires, 15 de abril de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 154.— e.10|7-Nº 32.680 v.10|7|75

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

ACLARACIONES

HACIENDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 10|7|75, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: ...Hacendas Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria.

Debe decir: ...Haciendas Argentinas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria.

e. 10|7 Nº 42.603 v. 10|7|75

WORKSON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 24|6|75, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: ...Workson, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera.

Debe decir: ...Workson, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera.

e. 10|7 Nº 42.599 v. 10|7|75

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 21 del 18 de febrero de 1975, pasada ante el Escribano Juan Carlos Socolovsky, al folio 46, del Registro Nº 558 de su adscripción, de esta ciudad, la sociedad "IREL COMPAÑIA IMPORTADORA DE RELOJES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", protocolizó el Acta Nº 1 de Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1974, donde quedó fijado en cuatro el número de Directores; y el Acta Nº 3, del 3 de enero de 1975, de Directorio, donde fueron distribuidos los cargos, siendo designados: Presidente, Jacobo León Jakubowicz; Vicepresidente, Idessa Baum de Jakubowicz; Director, Víctor Rymberg y Mario Jakubowicz.

Buenos Aires, 3 de julio de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 98.— e.10|7 Nº 44.142 v.10|7|75

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad "CASA BILLONE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Acta Nº 6 de Asamblea General Ordinaria, del 30 de marzo de 1975, procedieron a elegir por unanimidad: Presidente, Esther Libertad Villa de Dono; Vicepresidente, Juan Augusto Dono; Directores, Elsa Amelia Billone, Olga Haydée Billone, Rodolfo Cayetano Laurenzi y Miguel Angel Iñigo.

Buenos Aires, 3 de julio de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.— e.10|7 Nº 44.144 v.10|7|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "WOLTAN S.A." por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de agosto de 1974 se eligió los miembros del Directorio, nombrándose integrantes del Consejo de Vigilancia a los señores Carlos Ramón Cisternas, Antonio Cavallotti y José Luis Martínez; y por Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente del Directorio al Sr. Salvador Cannizzo, y Vicepresidente, al Sr. Alfredo García.

Buenos Aires, 30 de junio de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.— e.10|7 Nº 1.781 v.10|7|75

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el Directorio de "XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 22 de abril de 1975, ha quedado constituido como sigue: Presidente, Hermán Lou Creiger; Vicepresidente, Matías Eduardo Campiani; Directores Titulares, Claudio José Pablo Gannio, Renzo Aldo Terzano y Domingo Jorge Messuti; Directores Suplentes: Alberto Pablo Villamil, Carlos Felipe Musso y Américo Pérez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 91.— e.10|7 Nº 44.164 v.10|7|75

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 de octubre de 1974, fueron electos los Directores de la sociedad "HAUNI LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", recayendo en las siguientes personas: Directores Titulares los señores Hermann Tenter, Francisco Tarifa Gómez y Dr. Carlos Schenzle; Síndico Titular y Suplente por un año, los señores Arístides José Girosi y contador Alvino Juan Gerónimo Ponte. Y por Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 1974, fueron distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente, Hermann Tenter; Vicepresidente Francisco Tarifa Gómez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112.— e.10|7 Nº 44.139 v.10|7|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto la publicación por un día del siguiente edicto: Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 13 y Acta de Directorio Nº 84, de fechas 31 de octubre y 4 de noviembre de 1974, respectivamente, en la sociedad "BALESTRINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA", se ha dispuesto el nombramiento de Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Balestrini; Vicepresidente: Sebastián Vidal; Directores: Héctor Alberto Balestrini, Huberto Buezas, Juan Carlos Lago; Síndico titular: Eduardo Raúl Lobos; Síndico suplente: Orlando Mosteiro. Todos por un año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 126.— e.10|7 Nº 1.787 v.10|7|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el día el siguiente edicto: Que en la Asamblea Ordinaria celebrada por la "SOCIEDAD ANONIMA CARLOS CASADO LIMITADA (Compañía de Tierras)" reunión del Directorio del 21 de abril de 1975, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Puan Luis Cavanagh; Vicepresidente: Sr. Sergio Peralta Ramos; Director Secretario: Sr. Marcos Casado Sastre, y Directores: los Sres. José E. Magrane Casado, Carlos A. Magrane Casado, Angel Casado Sastre, Miguel Peralta Ramos, Luis Cavanagh y Dr. Carlos de Corral.

Buenos Aires, 2 de julio de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 105.— e.10|7 Nº 1.809 v.10|7|75

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El Directorio de "AMAT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" queda constituido según acta de Asamblea Nº 23, de fecha 4 de diciembre de 1974 de la siguiente manera: Presidente: Alfonso Amat Puig. — Directores: Ing. Guillermo A. Peña, J. Rodolfo Peña, Carmen Merral Bosch de Amat, María Dolores Amat de Chinchilla, Avelina Bosch de Amat, Horacio J. Peña, Joaquín Pérez Peña, Rodolfo Diez Peña, Cont. Ramón Lequerica.

Buenos Aires, 2 de julio de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 84.— e.10|7 Nº 44.197 v.10|7|75

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad "FERNANDEZ Y REY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", por Acta de Asamblea General Ordinaria número 9, del 21 de abril de 1975, procedieron a la elección del Directorio, siendo designados Presidente, Leandro Salvador Rey; Vicepresidente, Antonio Roberto Fernández, y Directores a: Luisa Moreno, Ofelia Saullo, Roberto Alberto Fernández y Juan Manuel Rey.

Buenos Aires, 2 de julio de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 84 e.10|7 Nº 44.142 v.10|7|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Francisco H. Bosch, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto la publicación por un día del siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24, del 17 de marzo de 1975 y Acta de Directorio Nº 127 de la misma fecha, en la sociedad "BALOG, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se ha procedido a la designación de directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Tomás Gabriel Ploacsek; Vicepresidente: Clara Waldmann de Schiller; Directores titulares: Osvaldo Raúl Molina, Gastón Juan Bedés, Mauricio Weinstein, Manuel Díaz Director suplente: María Teresa Herminia Scordato de Polacsek; Síndico titular: Sergio Alejandro Sánchez; Síndico suplente: Leonardo Bieniawski.

Buenos Aires, 19 de junio de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 119.— e.10|7 Nº 1.788 v.10|7|75

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "REFINERIAS DE MAIZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de septiembre de 1959, bajo el Nº 2.612, al Fº 105 del Libro 52, Tomo "A" de Estatutos Nacionales confirió poder general al señor Mario Jorge Drovetta, por escritura Nº 48 de fecha 24 de enero de 1975, al Fº 119 pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Miguel Angel O'Farrell titular del Registro Nº 164, para que actuando por sí solo realice todos los actos y gestiones enumerados en el acta número 390, y por el mismo acto revocó el poder otorgado al señor Carlos Francisco De Luca, por Escritura número 2.601 de fecha 30 de noviembre de 1966, al Fº 8.980 del protocolo del Escribano don Alfredo L. Giugale, inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1967 bajo el Nº 91 al Fº 476, Libro 71 de Poderes.

Buenos Aires, 2 de julio de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 147.— e.10|7 Nº 44.165 v.10|7|75

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El Directorio de MARPASA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA queda constituido según acta de Asamblea Nº 19, del 29 de noviembre de 1974 y acta 31 de Directorio de igual fecha de la siguiente manera: Presidente: Josefina González Canciani de Santalla. — Vicepresidente: José González Canciani. — Directores: Mario Luis González, Haydée Margarita González.

Buenos Aires, 2 de julio de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 84. e.10|7 Nº 44.198 v.10|7|75

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio de fecha 24 de octubre de 1974, de "ITTER, SOCIEDAD ANONIMA", se aceptó la renuncia del Presidente nominándose las siguientes autoridades: Presidente: Señor Ismael José Rodrigo. — Vicepresidente: Señor Reinaldo Kleenworth y Directores las señoras: María Estela Oses y Graciela Ester Fernández de Efron.

$ 70.— e.10|7 Nº 44.201 v.10|7|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 19 de noviembre de 1974, fueron electos los Directores de la sociedad "MARKKET METAL S.A.". Y por Acta de Directorio de fecha 19 de noviembre de 1974, se distribuyeron los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. Rolando Meillat; Vicepresidente: Sr. Gianrico Geissler; Directores titulares: Señor Raúl Bulacio, Sr. Julio Morano; Directores suplentes: Sr. José Blanco, Sr. José Rodríguez; Síndicos titulares: Sr. Antonio Carlomagno, Sr. Héctor H. Linares, Sr. Guillermo Mónico; Síndicos suplentes: Sr. Alberto Muffati, Sr. Héctor Ameghino, Sr. Carmelo Di Lonardo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 119.— e.10|7 Nº 44.137 v.10|7|75

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 31 de octubre de 1974, fueron electos los Directores de la sociedad "LOS LLANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA", recayendo en las siguientes personas: Directores Titulares, Marta Demarchi de Gerlero, Sofía Demarchi de Escudero, Clara Demarchi de Pérez Iturraspe, Néstor Abel Escudero, Horacio Pérez Iturraspe y Joaquín Eduardo Gerlero; Síndico Titular, al doctor Enrique Guillermo Cao, y Síndico Suplente, al señor Enrique Fernando Cao. Y por Acta de Directorio de fecha 31 de octubre de 1974 fueron distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente, la señora Marta Demarchi de Gerlero.

Buenos Aires, 3 de junio de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112.— e.10|7 Nº 44.138 v.10|7|75

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 143, de fecha 20 de marzo de 1975, pasada al folio 319 del Registro Nº 164, a cargo del Escribano adscripto del citado Registro don Carlos Luis Rossi, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1964, bajo el Nº 1.740, al Fº 498 del Libro 57, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, confirió un Poder Bancario a favor del señor Jorge Eduardo Cincotta, según Acta Nº 171.

Buenos Aires, 2 de julio de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 98.— e.10|7 Nº 44.166 v.10|7|75

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "BENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Acta de Asamblea Nº 2 del 20 de diciembre de 1974, procedieron a la reelección de los miembros del Directorio, señores León David Bensusan, Simón Rotbard e Isaac Lerman; y por Acta de Directorio Nº 7, del 26 de diciembre de 1974, el Directorio se distribuyeron los cargos, siendo designados: Presidente, León David Bensusan; Vicepresidente, Simón Rotbard; Director Titular, Isaac Lerman.

Buenos Aires, 3 de julio de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.— e.10|7 Nº 44.141 v.10|7|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña IDA PEKRUL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1975. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

e.10|7 Nº 785 v.14|7|75

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a EDID AZUCENA CORDOBA, para que dentro de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención en los autos "Santa Catalina S. R. L. s| Córdoba, Edid Azucena, s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio de 1975. — Gustavo Alberto Rivetti, secretario.

$ 84.— e.10|7 Nº 1.783 v.11|7|75

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de quince días a quienes se consideren con derechos al dominio de la bóveda compuesta por las sepulturas 15 y 16, número 10, sección 20 del Cementerio de la Recoleta vendida a perpetuidad por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a D. Teodoro Orlando y Orlando Ribero o Rivero para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Ribero Sara s|Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en ellos. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, julio 4 de 1975. — Ana María Conde, secretario.

$ 154.— e.10|7 Nº 1.791 v.11|7|75

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA GENEZ de CONDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 13 de 1975. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$ 90.— e.10|7 Nº 1.355 v.14|7|75

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 3|7|75.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a ALSOVINDO QUESADA PALACIOS, para que dentro de diez días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Santa Catalina S. R. L. c|Quesada Palacios, Alsovindo s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 5 de 1975. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 98.— e.10|7 Nº 1.782 v.11|7|75

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.

e.10|7 Nº 786 v.14|7|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C. S. J. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|6|75	MARIA CASO de LAS HERAS	10|7	14|7|75	1.624	90
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|6|75	LUCIA MARIA ECHEVARRIA de MECCIA	10|7	14|7|75	1.569	90
3	6	Oscar Jorge Chiocca	30|6|75	Graciana Lespiaucq	10|7	14|7|75	1.590	90
3	6	Oscar Jorge Chiocca	16|6|75	Estela Susana CORONA	10|7	14|7|75	1.564	90
5	10	Néstor Luis Lloveras	30|6|75	LUIS MANFREDI o LUIS HECTOR MANFREDI	10|7	14|7|75	1.587	90
6	11	María Sira Beneventano	30|6|75	ALFREDO GERONIMO BONOMI	10|7	14|7|75	1.603	90
6	11	María Sira Beneventano	30|6|75	SANTIAGO MIGUEL LOPEZ DEL CASTILLO y DACHA KISMAN de LOPEZ DEL CASTILLO	10|7	14|7|75	1.630	90
7	14	Mario Anchütz Latorre	23|6|75	JUAN LALOR MAGUIRE	10|7	14|7|75	1.582	90
7	13	Rolando Hugo Falke	11|6|75	GONZALO SOSA	10|7	14|7|75	1.575	90
7	14	Mario Anchütz Latorre	13|6|75	CAYETANO GENTILE, ATILIO GENTILE y ASUNCION ALIOTTA de GENTILE	10|7	14|7|75	1.621	90
7	13	Rolando Hugo Falke	23|6|75	Nelly Esther DA VILA de D'ESPOSITO	10|7	14|7|75	1.594	90
7	14	Mario Anschütz Latorre	30|6|75	FERNANDO LEOPOLDO SPERANZA	10|7	14|7|75	1.566	90
10	20	Justo J. Giraudy	30|5|75	Juan Prunkl	10|7	14|7|75	1.592	90
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|6|75	MAURICIO KRIVERUK	10|7	14|7|75	1.620	90
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|6|75	MANUEL RODRIGUEZ GUERRA	10|7	14|7|75	1.598	90
13	25	Fernando Vocos	30|6|75	MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	10|7	14|7|75	1.572	90
13	[illegible]	Carlos Raúl Ponce	18|6|75	MARIO ENRIQUE TYDEN	10|7	14|7|75	1.608	90
14	28	Graciela E. González	17|6|75	ALBERTO ENRIQUE BASSANO	10|7	14|7|75	1.607	90
15	29	Julio Campos	18|6|75	JUANA MAGGIORI DE CURZI	10|7	14|7|75	43.767	90
15	30	Arturo Ricardo Yungano	7|5|75	FELIPA PALAVECINO de LLANES — ANTONIO LLANES (h.) ANGEL TOLOSA	10|7	14|7|75	43.758	90
15	29	Margarita J. Amenguai de Amisano	4|11|75	Francisco Nesta	10|7	14|7|75	1.560	90
16	32	Hugo Molteni	17|6|75	JESUS MARIA EMILIANO VALLECILLO o VALLECILLO CAÑAS	10|7	14|7|75	1.585	90
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	30|6|75	Delia Lozza de Beade	10|7	14|7|75	1.596	90
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	18|6|75	CARMEN FORTUNATA GATABRIA	10|7	14|7|75	1.639	90
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16|6|75	Julia ROJAS de QUARTO	10|7	14|7|75	1.609	90
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|6|75	Ana María MESQUIDA de MANTOVANI	10|7	14|7|75	1.589	90
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|6|75	KAPELUSZ, Jorge	10|7	14|7|75	1.632	90
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24|6|75	ANASTACIO PEREZ	10|7	14|7|75	1.599	90
19	38	Eduardo R. Godio Philip	16|6|75	LUIS PONCINO	10|7	14|7|75	1.583	90
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24|6|75	Ignacio García y Hermelinda de la Ascención de García	10|7	14|7|75	1.579	90
20	39	Francisco Carlos Terrones	9|6|75	Ramón Baamonde	10|7	14|7|75	43.751	90
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|6|75	JOSE ANTONIO LOSARDO	10|7	14|7|75	43.712	90
21	42	Rodolfo Juan P. Rey	24|6|75	Juan Quetglas	10|7	14|7|75	1.611	90
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|75	Virginia DEL ZIO de TITARO	10|7	14|7|75	1.612	90
22	43	Enrique H. Rodino	9|4|75	FERDINANDO CAPOVANI	10|7	14|7|75	1.595	90
22	43	Enrique H. Rodino	13|6|75	ELISA ANA MULLANY	10|7	14|7|75	1.634	90
22	43	Enrique H. Rodino	13|6|75	RODOLFO WIEDERMANN	10|7	14|7|75	1.635	90
22	43	Enrique H. Rodino	17|3|75	FLORINDO CONTE	10|7	14|7|75	1.633	90
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|6|75	Juan Bidegain	10|7	14|7|75	1.593	90
23	45	Hugo Carrillo	30|6|75	ENZO SCLAUSERO	10|7	14|7|75	1.605	90
23	46	Carlos M. Saubidet	19|6|75	FILOMENA LIUNI DE FRANGIONE	10|7	14|7|75	1.561	90
24	48	Guillermo J. Blanch	18|6|75	ANDRES CALVEIRO o CALVEIRO y LAGARDE	10|7	14|7|75	1.567	90
24	48	Guillermo J. Blanch	30|6|75	Estela Amanda CANCIO Y MARCO	10|7	14|7|75	1.568	90
25	49	Pedro Leandro Guida	11|6|75	HORACIO NICOLAS ANDRES BELLI	10|7	14|7|75	1.584	90
28	55	José Ricardo Valenti	1|7|75	Carlos Manuel Marin	10|7	14|7|75	1.636	90
29	57	Mario Calatayud (h.)	24|6|75	LUIS JUAN ANTONIO MASSARIOLI	10|7	14|7|75	1.629	90
30	59	Eduardo R. Liguori	9|6|75	ALFREDO ARTURO SALVATORE	10|7	14|7|75	1.563	90
*24		Juan Martín de Yaniz	18|6|75	NAUM MANUEL ROSENBLATT	10|7	14|7|75	43.743	90

* Especiales en lo Civil y Comercial.

e.10|7 Nº 74 v.14|7|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en los autos "CORFINA S. C. A. su Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 30 de agosto de 1973 se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y de sus socios solidarios Marc Selim Farhi y Mauricio Pinto como Culpable y Fraudulenta.

Buenos Aires, junio 23 de 1975. — Horacio Grigera Naón, secretario.

e.10|7 Nº 787 v.10|7|75

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días, en los autos de quiebra de ORGANIZACION MERLO S. C. A. y otros, que se ha formulado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1975. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 84.— e.10|7 Nº 1.800 v.11|7|75

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: FERNANDEZ de LUQUES OLGA ELENA s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta; que calificó la conducta de la fallida como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 11 de junio de 1975. — Héctor Jorgue Foiguel López, secretario.

e.10|7 Nº 788 v.16|7|75

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secret. Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "GRASYMA S. A. I. C. I. F. y M.". — Fecha provisorio cesasión de pagos: 24 febrero 1971. — Síndico: Cont. Eusebio F. Pacheco, con domicilio en Cangallo 1685, Piso 3º, "A", a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos dentro del término de 15 días. La Junta de Acreedores se celebrará el 23 de octubre 1975, a las 8,30 hs. en la Sala del Juzgado, Callao 635, Piso 2º, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Juzgado. Quedan prohibidos los pagos de las obligaciones en que la fallida sea acreedora, bajo apercibimiento de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 3 de 1975. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 490.— e.10|7 Nº 44.145 v.16|7|75

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en la quiebra de "ASINDAR S. en C. BERNARDO CRISTAL, WALTER DEL MASCHIO, TEOFILO SERAFIN DIAZ, JUAN CAVALIERI y JOAQUIN GIL", síndico José Pérez Larrea, con domicilio en Corrientes 1296, Piso 6º, Of. 61, que la Junta de Acreedores, se efectuará el día 6 de agosto de 1975, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 1º de 1975. — Gustavo Navelra, secretario.

e.10|7 Nº 789 v.16|7|75

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 42, sito en Carlos Pellegrini 91, Piso 3º, Capital Federal, en autos "ARMANDO STABIO E HIJOS S. A. C. I. F. le pide la Quiebra INDUSTRIAS BACO S. A. I. C.", cita al Representante legal de la accionada, para que comparezca a estar en derecho dentro del término de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del Cód. Procesal, aplicable en virtud de lo dispuesto por el art. 301 del Dto.-Ley 19.551|72. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 3 de 1975. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 140.— e.10|7 Nº 1.811 v.11|7|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal, Criminal y Correccional, Nº 2, Secretaría 6, Dr. Jorge Hernández, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RICARDO SFORZIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de título, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1975. —

Jorge M. Hernández, Secretario.

e. 10|7 Nº 790 v. 16|7|75

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal, Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a, POL, MIGUEL IGNACIO RAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Denuncia del Banco Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1975. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 10|7 Nº 791 v. 16|7|75

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Criminal Nº 2, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVAREZ, MARIA CRISTINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Denuncia del Banco Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1975. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e.10|7 Nº 792 v.16|7|75

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Criminal Nº 2, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SAIZAR, MIGUEL TEODORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Denuncia del Banco Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1975. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e.10|7 Nº 793 v.16|7|75

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RICARDO RENE GALVAN, para que comprarezca a estar a derecho en la Causa Nº 25.431, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquense por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 19 de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h.), secretario.

e. 10|7 Nº 800 v. 16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Angel Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.382, que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 12 de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h), secretario.

e.10|7 Nº 796 v.16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JORGE O. ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.984, que se le sigue por Malversación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 12 de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h), secretario.

e.10|7 Nº 797 v.16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo LORENZO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.161|74, que se le sigue por daño intencional, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 13 de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h), secretario.

e.10|7 Nº 798 v.16|7|75

Arts. 145|146 y 343. Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a JORGE HECTOR DIAZ, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Díaz Jorge Héctor s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese un día.
San Martín, 1º de abril de 1975. — María Cristina Guatelli, secretaria.

e.10|7 Nº 799 v 16|7|75

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a NORBERTO ANDRES LAFARINA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Juzgado-Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.813, que se le sigue por malversación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Buenos Aires, 23 de junio de 1975. — Osvaldo Mitchell, secretario.

e.10|7 Nº 795 v.16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RUIZ RAMON (menor), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 35.413|74, que se le sigue por robo y tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de ,Buenos Aires, junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h.), secretario.

e. 10|7 Nº 801 v. 16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAMON CEFERINO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 23.086|72, que se le sigue por averiguación de colisión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquense por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 19 de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h.), secretario.

e.10|7 Nº 802 v.16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a el prófugo VICTOR BERVEDER, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.332|74, que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, a 17 de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h.), secretario.

e. 10|7 Nº 803 v. 16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga ADELA DEÑA de FARIELLO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.129|74, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 17 de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h.) secretario.

e. 10|7 Nº 804 v. 16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo LUIS VIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.183|74, que se sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquense por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a 18 de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h.) secretario.

e. 10|7 Nº 805 v. 16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación ,del presente a el prófugo CARLOS ALBERTO TEJADA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 25.755|74, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 17 de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h.), secretario.

e. 10|7 Nº 806 v. 16|7|75

Art. 141 del Cód. de Proced. Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HORACIO PATO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.693|75, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio. Roque Adalberto Galeano (h.), secretario.

e. 10|7 Nº 807 v. 16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MIGUEL ANGEL VILLAFAÑE (menor, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 25.440|74, que se le sigue por tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 24 de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h), secretario.

e. 10|7 Nº 808 v. 16|7|75

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga PREUSS, EMMA REINA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.408|74, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1975. — Roque Adalberto Galeano (h.), secretario.

e. 10|7 Nº 809 v. 16|7|75

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: "VEGLIA DE UVA, IRMA y otra c|VILLAGRA, SIXTO s| Ejecución Hipotecaria" (Expte.: número 22.602|71), que el martillero Armando D. Lorenzo rematará el día miércoles 16 de julio de 1975, a las 16 horas, en la calle Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, el inmueble sito en el Parque Bernardo de Irigoyen, Partido de Gral. Rodríguez, designado con el Nº 4 de la manz. H. que mide: 14,03 m. fte. Este, 11,04 m. c|fte. al Oeste, 41 m. costado Norte y 36,27 m. al Sud. — Superficie: 465,12 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circ. V., Secc. F., Mz. 166, parcela 4. — Sin base. — 10 o|o de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). — El inmueble se entregará desocupado. — Visitar: todos los días de 9 a 19 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1975. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 294 e.10|7 Nº 44.146 v.14|7|75

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, comunica por tres días en el juicio: "ROBBIO DE FIGUEROA BUNGE, MARTA c|SAEZ, JUAN CARLOS s|Ej. Hipotecaria", Exp. Nº 22.315, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 15 de julio a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Perú 27, Capital, el inmueble sito en la Prov. de Bs. As., Partido de Matanza, localidad Rafael Castillo, calle Angel Hubac Nº 424, entre las calles Dávila y Beasley (antes Torero y la Cooperadora) que mide: 10 mts. de frente y contrafrente por 22,08 en su costado N. O. y 22,01 en su costado S. E. — Superficie: 220,45 m.c. — Ad corpus. — Consta de porch, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. — La propiedad se encuentra ocupada por su dueño señor Juan Carlos Sáez y familia. — Cláusula Décimo Segunda Hipotecaria: En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar el bien totalmente desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate o en el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente. — Base: pesos 51.922,30. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado. — Se visita de 12 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 4 de 1975. — Julio Campos secretario.

$ 462 e.10|7 Nº 44.185 v.14|7|75

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos: "CALAMARI OMAR ALBERTO contra RODRIGUEZ EDUARDO HECTOR s|Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 29.969, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 16 de julio a las 15 hs., en Perú 27, Bs. As., un lote baldío, desocupado, ubicado en San Clemente del Tuyú, Partido de Gral. Lavalle, calle 20 entre 62 y Avda. II, e|los Nros. 2545 y 2551. — Lote 3a — Mz. 21. — Circ. IV — Sec. C — Mz 231, — Parc. 3a. — Mide: 10 m. por 40 m. — Sup.: 395,35 mc. — Linda: Enfrente calle 20, N. Lote c (parc. 2), O. parte lote b (parc. 10) S. lote 3b. — Cláusula 4a. del contrato de mutuo hipotecario: Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el inmueble gravado sin la autorización de la acreedora, ni celebrar acto ni contrato alguno que desmerezca la garantía real del mismo bajo pena de quedar la obligación como de plazo vencido, con las resultas ya enumeradas, obligándose asimismo a desocupar el bien a la notificación del primer remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 44.050. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de julio de 1975. — Guillermo J. Blanch, secretario.

$ 483 e.10|7 Nº 1.816 v.14|7|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "HLUM, ALEJANDRO c|BASUALDO, LUIS y otro s|Ejecutivo" (Expediente Nº 26.573) que el martillero Moisés Shalon rematará el día 18 de julio de 1975, a las 11 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle 501 entre Camino Gral. Belgrano y calle 21, camino a Manuel B. Gonnet, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. Aires, edificado sobre terreno identificado como lote 21 c, chacra 20, fracción 5a. parcela 21 c., Circ. 3a. Sec. A, que tiene 43,63 mts. de frente, 45,15 metros al contrafrente por 98,39 mts. de fondo. Sup. total terreno: 4.367,53 m2. — El inmueble se halla ubicado sobre calle pavimentada, a pocos metros de la ruta a La Plata, frente a la Ciudad de los Niños y rodeada de hermosas quintas en zona netamente residencial. — Consta de garaje de 6 x 4 mt, living-comedor de 7 por 4,50 mts. pasillo de 6 por 2 metros, antecámara de 2 por 2 mt., dos amplios dormitorios de 4,50 por 3,80 mts. cada uno, baño completo de 2,50 por 3 metros y cocina de 3,20 por 3,50 mts. con azulejos decorados y muebles de fórmica. — Las medidas enunciadas son aproximadas. — Hay luz eléctrica e instalación de supergás. — Gran parque con árboles frutales y una pileta de natación de forma irregular en cemento, sin motor. — A ambos costados de la finca hay un baño y una habitación. — El estado general del mismo es bueno en su interior y muy descuidado en su exterior. — Ocupado por una persona muy anciada, familiar del demandado. — Visitas diarias de 9 a 19 hs. — Adeuda Serv. Sanit. $ 985,76; Imp. Inmob. $ 1.564.52 y Alumbrado $ 649,23 al 13|7|73. — Base: 2|3 partes del tercio de valuación fiscal, $ 310,31. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 o|oo. — Todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, julio 4 de 1975. — Jorge A. Lobato, secretario.

$ 567 e.10|7 Nº 44.180 v.14|7|75

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos: "PLA JUAN c|DIFONZO DANIEL s|Ejec.", Expte. Nº 1861, que el martillero Mario A. Altuna, rematará el día 18 de julio de 1975, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Pe.

rá Nº 27, Capital, la propiedad ubicada en la localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, calle Boquerón número 783, entre las de Molina Arrotea y Bustamante, que mide: 11,20 mts. de frente, por 14,50 mts. de fondo, superficie 162,40 mts. cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, manzana 124, parcela 8a., partida 136.131, dominio Nº 1079, año 1970. — Consta de: garaje, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, 1 galpón amplio y habitación y baño. — Según consta en autos se halla ocupado por familiares del demandado. — Se visita de 14 a 18 hs. — Base: $ 4.466,66 o sea 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del precio de compra, por sellado de ley.

Buenos Aires, 3 de julio de 1975. — Eduardo José María M lberg, secretario.

$ 336 e.10|7 Nº 4.182 v.14|7|75

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días, en el juicio VICOMER S. A. C. I. A. F. c|BORGIA FRANCISCO Y CONSTRUCTORA PANAMERICANA S. C. A. s|Sumario, Expediente V.8, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 19 de julio de 1975, a las 9 horas en la calle Humberto I 2042, el siguiente bien: Una heladera mostrador marca S. K. E. con visor, ocho puertas, con equipo completo, funcionando, de aproximadamente 5 metros, exhibiéndose en Valdenegro 2654. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de julio de 1975. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 140 e.10|7 Nº 1.780 v.11|7|75

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días en los autos: "MELANO, FRANCISCO PEDRO c|MARFUL de BARREIRA, MARTA BEATRIZ s|Prenda", Exp. 125.872, que el martillero José Luis Casares rematará el 18 de julio a las 12 hs., en la calle Humberto I 2046, Cap., el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Studebaker, año 1964, tipo P. K., motor Nº 913FM329, Patente Nº B670533", que se exhibe diariamente de 9 a 19 hs., en la calle Rivadavia 25311, Merlo, Pcia. de Bs. As. — Base: $ 5.520,88. — Seña: $ 30. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, tres de julio de 1975. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.

$ 210 e.10|7 Nº 1.819 v.14|7|75

Nº 36

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días en los autos: "VERTIGO AUTOMOTORES S. A. I. C. A. I. F. c|DI PAOLIS, DELICIA M. de s|Ejec. Prend", Exp. 150.366, que el martillero José Luis Casares, rematará el 18 de julio a las 12 hs., en la calle Humberto I 2046, Cap., el siguiente bien: "Un automotor usado tipo transporte de carga marca Jeep T-80, modelo TA.8 PB año 1969, motor marca Tornado número 705716, chasis marca Ika Nº 03481, de 155 HP, Dominio B-256957, que se exhibe diariamente de 9 a 19 hs., en la calle Belgrano 280, Caseros, Pcia. de Bs. As. — Base: $ 62.357,53. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — En caso de no haber postores, pasados treinta minutos se realizará nueva subasta con la deducción del 40 o|o de la base establecida, es decir con la de $ 36.414,52.

Buenos Aires, julio dos de 1975. — Luis De Preindlsperg, secretario.

$ 294 e.10|7 Nº 1.820 v.14|7|75

Nº 46

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en autos "KENEX S.A.C.I.F.I.M. c|VILLANUEVA ALBERTO M. s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 28251|74, que el martillero Sr. Eduardo A. Freyer rematará el día 25 de julio de 1975, a las 16 horas en la calle Venezuela 1320, Capital, el siguiente bien: Una máquina impresora marca Roto, modelo 611 Nº 7221-1640, sistema rotativo, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Jean Jaurés 367, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base: $ 4.308,00. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 4 de 1975. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 154 e.10|7 Nº 1.790 v.11|7|75

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en autos "KENEX S.A.C.I.F.I.M. contra VILLANUEVA ALBERTO M. s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 2825|74, que el martillero Sr. Eduardo A. Freyer rematará el día 25 de julio de 1975, a las 16 horas, en la calle Venezuela 1320, Capital, el siguiente bien: una máquina fotocopiadora Toshiba Fax, modelo BD. 32, Nº NH. 130.555, equipada con sus accesorios, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Jean Jaurés 367, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base: $ 2.920,00. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 4 de 1975. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 168 e.10|7 Nº 1.789 v.11|7|75

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a JUAN JOSE CLADERA, a contestar demanda en el juicio por rescisión y daños y perjuicios entablado por Ischia S. A. bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1975. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 84.— e.8|7 Nº 1707 v.10|7|75

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica, por cinco días que en el juicio "Rosenfeld, José Israel y otros s|concurso", se ha declarado en estado de concurso civil a JOSE ISRAEL ROSENFELD, ABRAHAM ISAAC ROSENFELD y SAMUEL GLAUBACH, designándose Síndico al Dr. Sleoma Brodschi, con domicilio en la calle Lavalle número 2024, piso 5º, Capital Federal. Señálase el día 14 de octubre de 1975, a las 9 horas a efecto de que los acreedores comparezcan a la audiencia pública que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los acreedores presentar al síndico los justificativos de sus créditos y pedidos de verificación y constituyan sus domicilios en el plazo de cincuenta días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Intímase a los concursados y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose a los deudores hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 23 de 1975. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 630 e.7|7 Nº 1.680 v.14|7|75

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por dos días a don EDUARDO ALEJANDRO VIVAS, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos "Bueno, Valentín R. c|Raffo Bonta de Lanza, Amalia (suc.) s|escrituración", baj apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y contestar la demanda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1975. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$112.— e. 8|7 Nº 1.705 v. 10|7|75

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por diez días, a IVAN OSCAR PEZET, para que comparezca a estar a derecho en el juicio entablado por Ischia S.A. Inmobiliaria bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1975. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 84.— e. 8|7 Nº 1706 v. 10|7|75

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría No 41 cita a CLELIA BEATRIZ PALAZZO, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Adle Jorge y otra s|adopción: Palazzo R cardo Fabián" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes e Incapaces para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1975. — José Antonio Faro, secretario.

$ 112.— e. 8|7 Nº 1.762 v. 10|7|75

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber a ROBERTO ENRIQUE STELLA y MANUEL FERNANDEZ, que en los autos caratulados: "Tarrab Jack c| Stella Roberto Enrique y otro s|Escrituración" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1974. — No habiendo los demandados contestado el traslado de la demanda dentro de término, teniendo en cuenta la notificación de que da cuenta la cédula acompañada y lo pedido, dasele por decaído el derecho que han dejado de usar y se los declara rebeldes (art. 59 del Cód. Proc.) a quienes se les hace saber que las providencias que se dicten en lo sucesivo les serán notificadas en forma automática (ide art. 113). — Notifíquese. — Luis Alberto Ahumada Herrera, Juez." — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1975. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 168.— e. 8|7 Nº 1.734 v. 10|7|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza al Representante Legal de "AFIMIR S. A. C. I. e F.", para que dentro de 10 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Consorcio de Propietarios Edificio Montes de Oca 1337|39 c| Afimir S. A. C. I. e F. y otro s|Sumario" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el (art. 343 del Cód. Proc.) y 131 y 132 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1975. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 98.— e. 8|7 Nº 1693 v. 10|7|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4 del Dr. Miguel Angel Aranda, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Lobato, comunica por cinco días en los autos "SANTA GERTRUDIS ARGENTINA S. C. A. y VICTOR ELTON, MIGUEL ANGEL ANZIANO, ERNESTO FLORENCIO MARTINEZ DE HOZ s| Quiebra". Síndico Contador Luis Oscar Garfinkel, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso, Dpto. "i", 2º cuerpo, a los acreedores personales de los Sres. Miguel Angel Anziano y Ernesto Florencio Martínez de Hoz se presenten a verificar ante el Síndico hasta el día 21 de agosto de 1975. Señálase la Junta de Acreedores para votación del acuerdo resolutorio para el día 30 de octubre de 1975, a las horas.

Buenos Aires, junio 24 de 1975. — Jorge Andrés Lobato, secretario.

e.4|7 Nº 770 v.11|7|75

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de: F. Y. D. A. FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S. R. L.; Síndico: Liana Bizentz de Frost, con domicilio en Tucumán 1538, 2º p., of. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de agosto de 1975. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de noviembre de 1975 a las 9 hs. Se intima a......... fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de ....mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de junio de 1975. — Felipe M. Cuartero, secretario.

e.4|7 Nº 778 v.11|7|75

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos caratulados "GARAT S. C. A. y ALEJANDRO CARLOS GARAT s|quiebra". El síndico Sr. Carlos Bianchi, que tiene el domicilio constituido en la calle Yerbal 1114, Piso 5º Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de agosto. La Junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de octubre a las 9 horas.

Buenos Aires, junio 19 de 1975. — Rogelio E. Fusella, secretario.

e.4|7 Nº 774 v.11|7|75

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 (Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 8º) comunica que en autos: "EFICA S.A.C.I.F.I. s|CANCELACION DE PAGARE" se ha dictado el siguiente proveído: "Buenos Aires, abril 17 de 1975. Y Vistos: Hallándose acreditada la existencia de pagaré del cual se solicita cancelación en los términos del art. 89, atento a las constancias de fs. 17 y 28 y lo manifestado por la libradora que se presentara a fs. 24 de estos autos, declárase cancelado el pagaré librado por Norma Merchan a favor de "Efica S.A.C.I.F.I. el 24 de setiembre de 1974, en Buenos Aires, por un monto de treinta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos, con vencimiento el 28 de febrero de 1975 y pagadero en Buenos Aires. ... publíquense edictos notificando el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. No mediando oposición autorízase el pago del pagaré arriba individualizado en el término previsto en el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63. Notifíquese a la libradora por cédula. — Julio A. E. Quinterno, juez".

Buenos Aires, 6 de junio de 1975. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 2.100.— e.18|6 Nº 795 v 10|7|75

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 en autos CONDE, DORA AURORA y otros vs. AGROMECANICA FIAT ARGENTINA S. A. ha dispuesto la cancelación de los pagarés 96-1-106794 y 96-1-106795 por $ 4.182 y $ 731,85 vencidos el 5|2|1972 y librados por la demandada a los titulares Dora Aurora Conde, Ricardo Lamberti, José Roberto Cacece y Elda Filomena Musacchio de Giordano. — Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1975. — Atilio C. González, secretario.

$ 840 e.3|7 Nº 1.527 v.24|7|75

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días en autos: "TORTORELLI, JUAN CARLOS s|CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO", que se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio Nº 220.306, por pesos 10.600.— librada en Capital Federal el 24|12|74 a 180 días vista por Romboia Hnos. S. A. I. C. F. e I. a su orden con su primer endoso y segundo endoso de Lidia María Lompardia de Tortorelli, aceptada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires el 24|12|74, pagadera en su domicilio de San Martín 137, Capital Federal, con vencimiento el 22|6|75.

Buenos Aires, 30 de junio de 1975. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 945.— e. 8|7 Nº 43.990 v. 29|7|75

Nº 25

El Juzgado Nac. en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 50, hace saber en los autos: "BOSCACCI, RUBEN OMAR s|cancelación de documento", que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decerto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de la letra de cambio que a continuación se individualiza: Librada por IKA Renault, S. A. negociada a través del Bco. Español del Río de la Plata, Ltda., con domicilio en Reconquista Nº 200 de esta Capital, bajo el Nº 87.049, con vencimiento el 21|9|74 por un monto de $ 30.000.— y que fuera adjudicado al señor Rubén Omar Boscacci, L. E. Nº 1.223.416, con domicilio en Virrey Liniers Nº 71, P. B. "B" de esta Capital. — Publíquese durante 15 días edicto en el Boletín Oficial y El Derecho, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento mencionado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 12 de junio de 1975. — Juan C. Carvajal, secretario.

$ 1.470.— e. 25|6 Nº 42.770 v. 16|7|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C. S. J. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Carlos Raúl Sanz</td><td>19|6|75</td><td>Augusto Abraham Brenner</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.534</td><td>90</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>César Antonio Pescio</td><td>2|6|75</td><td>María NIGRO de SIMONE</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.501</td><td>90</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>César Antonio Pescio</td><td>13|6|75</td><td>Angel Felipe COSTA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.558</td><td>90</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Gustavo Alberto Rivetti</td><td>16|6|75</td><td>LUISA MARIA VIGNOLO</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>43.541</td><td>90</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Gustavo Alberto Rivetti</td><td>23|6|75</td><td>PABLO ALZAMORA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.524</td><td>90</td></tr>
<tr><td>5</td><td>11</td><td>María Sira Beneventano</td><td>17|3|75</td><td>GERARDO JUAN BAUTISTA MONCHIETTI</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.502</td><td>90</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Delfina M. Borda de Radaelli</td><td>9|6|75</td><td>DELIA SERBY DE SUPICICHE</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.548</td><td>90</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Delfina M. Borda de Radaelli</td><td>12|6|75</td><td>PABLO CAPEIKA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.518</td><td>90</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>23|6|75</td><td>VIRGILIO VICENTE</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.512</td><td>90</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>Mario Anschütz Latorre</td><td>9|6|75</td><td>FRANCISCO JASKILEVICH o FROIKA KHASKELEVITCH y ROSA LIFESCHE o RAQUEL LISFESCHS</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>43.510</td><td>90</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Eduardo José Cárdenas</td><td>19|6|75</td><td>ENRIQUE CIFUENTES</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.505</td><td>90</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Eduardo José Cárdenas</td><td>18|6|75</td><td>Celsa María Posada</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.487</td><td>90</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Eduardo Alberto Bieule</td><td>24|6|75</td><td>Angela Laurito de Pedaci</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>43.482</td><td>90</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>16|4|75</td><td>ADELAIDA AMAVILE MASO DE TOMMASI</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.510</td><td>90</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>4|6|75</td><td>JOSEFA DIEGUEZ DE MEDINA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>43.622</td><td>90</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Osvaldo Ignacio Dondo</td><td>30|6|75</td><td>Roberto REILEY, Olga Rath de REILEY</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.531</td><td>90</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Osvaldo Ignacio Dondo</td><td>16|6|75</td><td>CARLOS MODESTO JUAN LIA o LIA Y ROFFINOLI</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.559</td><td>90</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Ricardo Heidenreich</td><td>23|6|75</td><td>ROSA ANGELA CORBELLA de MIDON</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.507</td><td>90</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Ricardo Heidenreich</td><td>26|5|75</td><td>Juan José Gómez y Bernarda Gómez</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.508</td><td>90</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>10|6|75</td><td>ESTELA BEATRIZ GUSTAVINO URETA de LEIVA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.526</td><td>90</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>12|6|75</td><td>RAFAEL JULIO GARCIA MARQUEZ</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.511</td><td>90</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Horacio A. Magliano</td><td>27|5|75</td><td>EMILIO ABICHAIN</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.521</td><td>90</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>Leopoldo Montes de Oca</td><td>24|6|75</td><td>ANTONIO PASCAROSA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.523</td><td>90</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Graciela E. González</td><td>17|6|75</td><td>YOLANDA MARGARITA TERESA REALE de MONGIANO</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.552</td><td>90</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Julio Campos</td><td>24|6|75</td><td>María Esther Rosario ANTEQUEDA de BANDIN</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.513</td><td>90</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Arturo Ricardo Yungano</td><td>23|6|75</td><td>MARIO JORGE STRASNOY</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.556</td><td>90</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Ana María Conde</td><td>31|3|75</td><td>Miguel Roberto Gregorio BARNEDA y|o Roberto BARNEDA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.529</td><td>90</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Hugo Molteni</td><td>18|6|75</td><td>VICENTE BLOISE</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.557</td><td>90</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Horacio Carlos Ferrer</td><td>19|6|75</td><td>ENRIQUETA ERRA de FARIAS</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>43.648</td><td>90</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Horacio Carlos Ferrer</td><td>24|6|75</td><td>ALEJANDRO BEIS</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.543</td><td>90</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>10|6|75</td><td>MARCELA ANGELES DIAZ de SANTALUCIA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.544</td><td>90</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>24|6|75</td><td>MARIA MATILDE CLEMENTINA BERTONE DE VACCARI</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.495</td><td>90</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>24|6|75</td><td>FRANCISCO LUIS SCHETTINO</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.554</td><td>90</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>13|6|75</td><td>NISSIN LOUZA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.551</td><td>90</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>19|6|75</td><td>Juan Bautista ANDIA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.506</td><td>90</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Rodolfo Juan P. Rey</td><td>23|6|75</td><td>Agustín LAPOLLA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.500</td><td>90</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>19|6|75</td><td>FRANCISCO GARCIA o GARCIA MENCHERO</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.541</td><td>90</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>17|6|75</td><td>Carlos Osvaldo Di Virgilio</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.489</td><td>90</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Carlos M. Saubidet</td><td>10|6|75</td><td>DORA OTILIA ALCORTA DE MERCADO</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.486</td><td>90</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>María Isabel Millán</td><td>19|6|75</td><td>RODOLFO FRANCISCO DIAZ</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.533</td><td>90</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>14|5|75</td><td>VITO CASELLA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.545</td><td>90</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>12|6|75</td><td>Rosario Migoya de Chiocconi o Rosario Migoya de Cioccont y de Atilio Cioccono o Chiocconi</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.499</td><td>90</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Osvaldo Mirás</td><td>16|6|75</td><td>Zulema Luisa Fantini de Paniego</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.536</td><td>90</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel Crespo</td><td>2|6|75</td><td>Pedro Meléndez y María Esther Flanigan</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.532</td><td>90</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel Crespo</td><td>17|6|75</td><td>Luisa Caputo de Caputo, Luis Caputo, María Caputo de Schettino, Antonia Caputo de Marini, Pedro Luis Marini, Vicente Luis Caputo</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>43.391</td><td>90</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>José Ricardo Valenti</td><td>12|5|75</td><td>ILDA CLEMENCIA VEGA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.509</td><td>90</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>17|6|75</td><td>MANUELA ALVAREZ DE MENENDEZ</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>43.382</td><td>90</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>23|6|75</td><td>Escolástica GUTIERREZ de PETRAITIS</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.491</td><td>90</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>30|6|75</td><td>JOSE DI ROSA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>43.526</td><td>90</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Mario Calatayud</td><td>2|6|75</td><td>David ALLALOUF</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.516</td><td>90</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Jorge Noro Villagra</td><td>19|6|75</td><td>BEATRIZ SIXTA SCOCCHERA DE COCCIOLO</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.540</td><td>90</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>19|6|75</td><td>RICARDO VICENTE NICOLINI</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>43.460</td><td>90</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>13|3|75</td><td>VICENTE ANTONIO GRAU</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.503</td><td>90</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>7|3|75</td><td>SARA COHEN de MAZZOCCO</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.504</td><td>90</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>24|6|75</td><td>JOSEFINA SAMARCO de TRUEBA</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.528</td><td>90</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>19|6|75</td><td>Luis Esteban Marzoratti</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.542</td><td>90</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>17|6|75</td><td>MANUEL BARROS</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.555</td><td>90</td></tr>
<tr><td>‡40</td><td></td><td>Gastón J. M. Firpo</td><td>24|6|75</td><td>Mariano Rodolfo LO RE</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.510</td><td>90</td></tr>
<tr><td>40</td><td></td><td>Gastón J. M. Firpo</td><td>23|6|75</td><td>Ana María VELEZ, EDUARDO MONTERO</td><td>8|7</td><td>11|7|75</td><td>1.520</td><td>90</td></tr>
</table>

‡ Especiales en lo Civil y Comercial.

e.8|7 Nº 073 v.11|7|75

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza a JAVIER LUIS GONZALEZ a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención y estar a derecho en autos "Repetto, Carlos Andrés Ramón c|González, Javier Luis: s|Desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1975. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 126.— e. 8|7 Nº 1.691 v. 10|7|75

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO TEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en perjuicio del F. C. N. G. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1975. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 4|7 Nº 781 v. 11|7|75

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO NARCISO PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 13 de 1975. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 4|7 Nº 782 v. 11|7|75

Juzgado Fed. Nº 3, Secretaría Penal 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA OLGA KOSTLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de junio de 1975. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 4|7 Nº 783 v. 11|7|75

Juzgado Federal de La Plata Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de junio de 1975. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 4|7 Nº 784 v. 11|7|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 4. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presentea FERNANDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, usurp. de títulos y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1975. — Marta B. Valerga, secretaria.

e.4|7 Nº 776 v.11|7|75

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "QUIROGA, LUCIO R. c|ARENAZA, JUAN O. s|ordinario", que el martillero Hugo Fernández Burzaco rematará en la Corp. de Rematadores, Perú 27, Cap. Federal, el jueves 10 de julio de 1975, a las 14,30 hs., un lote de terreno s|títulos parte del Nº 8 de la manz. "A", Zona Norte, ubicado en calle Mariano Acha e|Nros. 3053 y 3087, e|Quesada y Congreso, Cap. Federal. Mide 8 m. 70 cmts. frente SO.; 8 m. 68 cmts. contraf. NE.; 14 m. 1 cmts. costados NO. y SE.; linderos: por frente SO. calle M. Acha; por contraf. NE. c| resto lote 8; al NO. c|lote 11 y parte del 10; al SE. c|parte lote 7. Insc. Reg. Prop. Inm. Zona Norte; Tº 3015; Fº 171; Nº 182.423; Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 53; Manz. 77; Parc. 1 "C"; Partida 365.901. Base: $ 14.386,66 contado. Se entrega desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o sellado de ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Visitas lun. a viern. 9|11 hs. — Exp. Nº 16.545.

Buenos Aires, 1º de julio de 1975. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 399.— e.7|7 Nº 1.640 v.10|7|75

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "SUAREZ NELIDA y otros c|BELLEGARDE JUANA y otros s|Division de Condominio", Expte. 18.119|69, que el martillero Joaquín Coloma, rematará el jueves 17 de julio de 1975, a las 15 horas, en el local de Talcahuano 479 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles ubicados en la Capital Federal: Finca Varela 943, edificado 132,96 m2.; el lote mide: 8,66 mts. por su frente por 38,97 mts. de fondo, total 337,48 m2., lote 5; Mzna. B, matrícula 5-3380. Base: Pesos ley $ 42.852. — Varela 841, galpón con entrepiso, construido 467,38 m2., el lote mide 8,66 mts. de frente por 38,97 de fondo, total 337,48 m2., lote 7; Mzna. A; matrícula 5-3379. Base $ 41.546. — Finca Varela 845, edificado 187,22 m2.; el lote mide: 8,66 mts. de frente por 38,97 mts. de fondo, total 337,48 m2., lote 8; Mzna. A, matrícula 5-3379. Base: $ 47.072. Al contado, mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y sellado fiscal 5 por mil a cada parte, en dinero en efectivo. Ventas ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Visitas de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Se hace constar que los inmuebles se encuentran ocupados por los herederos.

Buenos Aires, 1º de julio de 1975. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 441.— e.7|7 Nº 43.936 v.10|7|75

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos "ABEILLE LUCIANO s|Testamentaría (Expte. 198.950), que el martillero Fermín Salvador Gómez, rematará el día 17 de julio de 1975, a las 11 hs., en la Sala del Juzgado, el inmueble de la calle Rodríguez Peña 1136, compuesto de local subsuelo, sala, antesala, dormitorio y dependencias, de habitabilidad relativa, planta alta de habitabilidad nula. Superficie cubierta aproximada 190 m2. Está edificada en un lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al Este por 12,94 m. fondo. El inmueble es de construcción antigua. Según certificados el inmueble registra deudas por Impuestos Municipales $ 1.087,71 y Obras Sanitarias $ 5.320,90. Estado de ocupación: Local subsuelo, sala y antesala, ocupado sin contrato; planta alta ocupada sin contrato, desocupable. Sin base, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, 5 o|oo sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1975. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 357.— e.7|7 Nº 43.797 v.10|7|75

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "FRANCONE Vda. de MONTANELLI, BERTA M. y Otros c|MONTANELLI, HERMINIA s|División de Condominio, Expediente número 16.861", comunica por tres días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el jueves 10 de julio de 1975, a las 16 horas, en Florida 259, oficinas 103|107, 1er. piso, Capital, el departamento 19, Unidad 25 1er. piso de calle Constitución 4170, entre Treinta y Tres y José Mármol, Capital Federal, compuesto de galería cubierta, comedor, dormitorio, baño, cocina, y en altos una pieza. — Ocupado por una heredera. — Base: $ 104.440.— ley 18.188, al contado. — Seña: 8 %. - Comisión: 3 %, y mitad estampillado boleto 5 o|oo, en dinero efectivo. — Deudas: Munic. $ 268,98; O. Sanitarias $ 217,25, y Expensas $ 1.361,91. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1975. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 257.— e.7|7 Nº 1.671 v.10|7|75

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos: "ALEMAN, MARIA DEL CARMEN c|ROSENBERG HECKER, HILDA y otros s|ejecución hipotecaria", Expediente 11.383, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 11 de julio de 1975 a las 12 horas en el local de la calle Anchoris Nº 86 de esta Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el pasaje conocido como Parque Bristol, ampliación de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires y designado según título como lote 7; manzana 74 con una superficie de trescientos once metros, veinte decímetros cuadrados y que se compone de las siguientes medidas y linderos: Diez metros de frente al Nord Este, lindando con calle Pública diez metros en su contrafrente al Sud Oeste, lindando con fondos del lote veintidós; treinta y un metros doce centímetros en e costado Nord Oeste, lindando con el lote seis y treinta y un metros doce centímetros en el costado Sud Este, lindando con el lote ocho y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección N; Manzana treinta y dos; Parcela siete. — Base de venta: $ 4.600. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. A continuación y de acuerdo a ordenado por SS. a fojas 48 vuelta se transcribe la cláusula tercera del contrato de mutuo hipotecario de fojas 4|8 y que dice: "Para el caso de ejecución los deudores renuncian a todos los trámites del juicio ejecutivo hasta la sentencia de trance y remate inclusive, donde no podrán oponer más excepción que la de pago fundada en documento escrito y renuncian igualmente a la tasación judicial que no se efectuará en caso alguno y al nombramiento de martillero que siempre que fuera necesario será facultativo de la acreedora. — La subasta se efectuará previa publicación de avisos en dos diarios de la jurisdicción a elección de la parte acreedora, con la base de la deuda reclamada en el escrito de iniciación de la demanda y fracasando el primer remate por falta de postores se procederá a uno nuevo con la retasa de ley, el que fracasado por la misma causa dará derecho a la acreedora para optar entre un nuevo remate sin base o la adjudicación del bien por el importe de la primera, el que será entregado libre de ocupantes, o intrusos dentro de los diez días de notificada la sentencia"

Buenos Aires, 1º de julio de 1975. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 382. —e.7|7 Nº 49.013 v.10|7|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos "CONSORCIO CALLE JUNCAL Nº 2262 c| TRUSSO CESAR A. y otra s|cobro de expensas comunes expediente Nº 13.143|73", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará el día 15 de julio a las 10 horas, en el local de la Asoc. de Martilleros, sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento en propiedad horizontal, sito en la calle Juncal Nº 2262, piso 2º, Unidad Nº 5, Letra A, Matrícula Nº 19—1344|5; (ver fs. 88) superficie 135,89 mts2 porcentual 6,15 o|o (ver fs. 7), consta de living — comedor — escritorio — dos dormitorios — baño completo — toilet — pieza y baño servicio — cocina — gas — incinerador — baulera — agua caliente y calefacción central — dos ascensores. — Ocupado por el demandado (ver fs. 98). — Debe O.S.N. $ 1.940,80 (ver fs. 74) partida Nº 1.152.685. — Debe imp. municipales $ 2.280,67 (ver fs. 71). — Valuación fiscal de fs. 80 $ 100.690,00. — Debe expensas al 16 de junio de 1975 según certificado de fs. 121 $ 22.118,95. — Base: $ 67.127 Ley 18.188. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la capital, exhibir documentos de identidad y oblar el sellado de ley. — Visítese de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1975. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 399.- e.8|7 Nº 43.988 v.11|7|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en los autos caratulados "MAGLIONE S.A. s|quiebra", Expediente Nº 11.148, que el martillero Ricardo L. Ristra Leva rematará el día 14 de julio de 1975, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, las siguientes marcas: Clase 1 "Nº 1"; Clase 2 "Nº 1"; Clase 3 "Sultana" y "Dos Leones"; Clase 10 "Paladín"; Clase 11 "Nº 1"; Clase 14 "Paladín; Clase 18 "Sultana"; Clase 21 "Paladín"; Clase 22 "Nochebuena" "Huija..."; "N: 1" "Triángulo número uno", "Saint Hilaire" "Dos Leones", "Dos Leones", "Paladín", "Peñarol", "Maglione", "Lancero", "Catriel", "Crucero", "Acorazado", "Sulatna", C ase 23 "Two Lions", "Noble sabor a tiempo", "Dos Leones", "Saint Hilaire", "Peñarol" "Paladín", "Crucero Río de la Plata" "Maglione", "Huija", "Nº 1" y "Nº 1". — La marca "Saint Hilaire" registrada en el extranjero, Paraguay, clase 23, número 52.146, en Chile clase 69 Nº 51.939 y Uruguay, clase 2 Nº 109.838. — Las marcas clase 22 "Pelicano" y "Cuatro Leones" y la marca clase 23 "Cuatro Leones" que se encuentran vencidas. — El certificado de propiedad de las marcas sólo podrá otorgarse respecto a cada una de las clases para las cuales hayan sido registradas y en el estado en que se encuentran inscriptas en sus respectivos registros. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Mayores informes en el Juzgado o mis oficinas. — Buenos Aires, julio 3 de 1975. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 322.- e.8|7 Nº 44.094 v.10|7|75

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|BRIGUEZ, ROGELIO ADRIAN s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 33.786) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 18 de julio de 1975, a las 11,30 horas, en el local de Avda. del Trabajo Nº 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 horas, un automotor marca Bedford, modelo J6SC3, año 1961, con motor marca Bedford Nº M35D—05609 de 133 H.P. y 3370 cm3 de cilindrada, chasis Nº T.3407—4, en el estado en que se encuentra: carrocería y chasis estado general bueno — equipado con diferencial no original de fábrica — con faltante acumuladores y 2 ruedas duales traseras completas. — Base: $ 12.000,00. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de junio de 1975. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 252.- e.8|7 Nº 44.028 v.11|7|75

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "IEBRA, SEGUNDO M. c|CARCACIA, ALBERTO s|Ejecutivo, Expediente Nº 1496|74", que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 11 de julio de 1975, a las 11 horas, en la calle Rocamora 4235|39, Capital, rematará: Un lote de terreno "baldío", que mide 17,46 metros de frente al S.O.; 4,24 mts. en su ochava al O; 7,52 mts. en su otro frente al N.O.; 20,46 mts. al N.E., y 10.62 metros al S.E., lindando por su frente al S.O. con calle Nº 1124 Cura Brochero; por su otro frente al N.O. con calle Nº 1283 Nazca, al N.E. con lote 19ª; al S.E. con parte del lote 18b. — Superficie total 212,78 m2. - Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Q., Manzana 64b, Parcela 18c del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Deudas: Municipales años 73|74, $ 175.—; Inmobiliario años 1973|75, pesos 105.—. — Base. 2|3 partes de la Valuación Fiscal, es decir, $ 1.180.—. — Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble puede visitarse diariamente.

Buenos Aires, 1º de julio de 1975. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 315.— e.7|7 Nº 1.662 v.10|7|75

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días, en el juicio: "MORRONE, NICOLAS JOSE c|VARELA, LUIS ALCIDES s|Ejecutivo Prenda, Expediente Nº 167.674", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 19 de julio de 1975, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2042, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 469 - 1964, motor marca Chevrolet Nº 234-07564, chassis marca Chevrolet Nº C-22469. Dominio Nº B-888422, exhibiéndose en la calle Alvear Nº 873, San Fernando, los días 17 y 18 de julio, de 9 a 12 horas. — Base: $ 21.160.—. Al contado. Al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 30 de junio de 1975. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 231.— e.7|7 Nº 43.862 v.10|7|75

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por dos días en el juicio "BASILE HNOS. y RAKIK S. R. L. c|DJUKANOVICH, ARSENIO, s|ejecución alquileres (Expte. Nº 176|72)", que el martillero Enrique C. Grinkmann rematará en el local de la calle Lope de Vega Nº 2481, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 horas los días hábiles, el día viernes 11 de julio de 1975 a las 15 horas el siguiente objeto: Un automóvil Ford chapa número 13626, motor Nº H.9.Y.H. 1414116, en el estado de abandono en que se encuentra y sin poderse comprobar su funcionamiento. Venta sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata previo pago del saldo de precio (Art. 565 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 2 de julio de 1975. — Atilio Fazio, Oficial 1º.

$ 168.— e.8|7 Nº 1.747 v.10|7|75

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, comunica por tres días en autos: "APOLO ONCE SACICIF. c|CARDENAS DE ZURITA, NEMECIA ALCIRA y otro s|ejecución prendaria, Expediente Nº 158.442" que la martillera Haydée Teresa Rodríguez, el día 17|7|75 a las 9 horas, en Uruguay 520, 3º 6, rematará: una máquina de coser usada marca Willcox y Gibbs Nº 5230272, modelo de 1|3 CV con sus accesorios completos destinada al uso comercial. El bien se exhibe en la calle Corrientes 2071. — Base: $ 8.672. — Seña: 30 % al contado y en efectivo. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de julio de 1975. — Martín M. Obligio, secretario.

$ 252 e.8|7 Nº 44.014 v.11|7|75

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Dr. Ismael S. Passaglia, Juez Federal de 1ra. Inst. de San Nicolás, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días en Exhorto del Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de Resistencia (Chaco), Dr. Guillermo E. Mendoza en autos: "EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES c| JUAN JOSE CACHEIRO y otros s|Ejecución de Sentencia", rogatoria Nº 794|72, que el martillero Martín F. Martínez rematará el sábado 19 julio 1975 (15 hs.), calle Pellegrini 742, San Nicolás, sin base, a mejor postor, dinero de contado: 1 camión "Bedford", modelo 1960, motor Nº J-456166249, chapa patente Nº 568288, ciudad San Nicolás; sin funcionar y en el estado que se encuentra. Comisión 10 por ciento. Visitas desde 17 julio entre 15|17 hs. diarias.

San Nicolás, 18 de junio de 1975. — Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.

$ 168.— e.8|7 Nº 43.980 v.10|7|75